

El Presidente señaló que esto ayudará a 'limpiar nombres'. Plebiscito fue convocado.

Apenas unas horas después de decretar la convocatoria del plebiscito para refrendar los acuerdos de paz con las Farc y definir la pregunta que los colombianos responderán en las urnas, el presidente Juan Manuel Santos salió este martes a tranquilizar a los empresarios sobre la manera como operará la justicia especial para la paz en relación con los casos vinculados al conflicto armado.

Este fue uno de los temas con los que se inició la campaña del plebiscito y la tarea de pedagogía del acuerdo de La Habana.

Santos recibió una pregunta del presidente de la Asociación de Exportadores (Análdex), Javier Díaz, durante un encuentro en Cali, que habló de que está circulando una lista de 57 empresas, cuyos funcionarios podrían ser puestos en la mira de la Jurisdicción Especial para la Paz, acusados de financiar la guerra.

“Ha circulado una lista con intenciones de no sé qué índole, para generar miedo, para generar preocupación”, admitió el Presidente. (Lea también: [Álvaro Leyva motiva el apoyo de los 'azules' al 'Sí' en el plebiscito](#))

Dijo que la divulgación de los nombres de esas empresas “es parte de la desinformación que ha caracterizado a este proceso durante tanto tiempo”.

La mención de personas y firmas en dicha lista provendría de testimonios recopilados en procesos judiciales relacionados con el conflicto armado, pero sobre las cuales no ha habido ninguna apertura de investigación ni condenas porque la justicia no ha considerado, hasta ahora, que existan motivos para ello.

Santos desvirtuó de manera categórica que la justicia especial contemplada en los acuerdos de paz para procesar a excombatientes, militares y empresarios corresponsables de delitos de lesa humanidad vaya a meter a la cárcel a líderes del sector privado que fueron víctimas de extorsión y de otros delitos perpetrados por los ilegales. (Lea: [Gina Parody será vocera del 'Sí' en el plebiscito](#))

Por su parte, Díaz le expresó a Santos, en el certamen, su temor de que la justicia especial pueda prestarse a “retaliaciones” con empresarios que fueron perseguidos por los actores de la guerra.

Al tomar nota de lo dicho por el líder de los exportadores, Santos explicó que la Jurisdicción Especial para la Paz es “una gran oportunidad (...) para que cualquier empresario que se

vea involucrado en cualquier caso pueda acudir a ella y limpiar su nombre”.

“Si fueron extorsionados -añadió-, si contribuyeron a algún grupo, van y dicen: ‘Mire, efectivamente, a mí me boletearon y yo pagué durante un año, dos años, tres años’; o ‘me amenazaron de secuestro y yo pagué’, o ‘yo participé en un fondo que financiaba un grupo de autodefensa’. Y va y dice la verdad y queda limpio de por vida. Le borran cualquier mención en la justicia ordinaria”.

Y explicó que “solamente aquellos terceros, empresarios o no, que en forma habitual y determinante sean responsables de crímenes de lesa humanidad, solamente en esos casos, el Tribunal Especial los podrá juzgar”.

El vicepresidente Germán Vargas también se refirió a la lista en una entrevista al noticiero de RCN Televisión. Señaló que “en el Tribunal de Justicia y Paz de Cundinamarca aparece un listado de 45 o 50 empresas, varias de las más respetables del país”, que podrían ir a la Jurisdicción Especial para la Paz, y expresó su “preocupación” por ese hecho.

Vargas Lleras pidió que se tomen “precauciones para que los falsos testigos que pululan no den lugar a falsas imputaciones y acaben con el prestigio y la reputación de todas las empresas que están generando empleo en el país”.

EL TIEMPO pudo establecer que la lista está en los expedientes de Justicia y Paz desde hace varios años y que podrían ser de conocimiento de la nueva jurisdicción. (Lea también: [¿Es neutral la pregunta formulada para el plebiscito?](#))

Santos explicó que, precisamente, la nueva jurisdicción evitará que los empresarios víctimas del conflicto vayan a ser procesados por la justicia ordinaria.

“¿Qué pasaría si no existiera esta justicia transicional? ¿Qué pasaría si no hubiese proceso de paz en este momento? Que todos esos empresarios, tarde o temprano, serían llamados por la justicia ordinaria y juzgados por la justicia ordinaria”, dijo el mandatario.

<http://eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/presidente-santos-habla-con-empresarios-de-la-justicia-transicional/16687854>